



## Abrogar la Ley de Seguridad Interior es posible en el Congreso

Es posible eliminar la **Ley de Seguridad Interior** antes del 1° de diciembre y el primer paso está dado.

Desde el colectivo **#SeguridadSinGuerra**, conformado por más de 300 organizaciones y personas, **celebramos que un grupo de legisladoras y legisladores hayan presentado el día de hoy una iniciativa para abrogar la Ley y exhortamos al resto a suscribirla y dictaminarla.**

Independientemente de la eventual resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, declarando la inconstitucionalidad de la Ley o parte de ella, se trata de una ley que perpetúa **fallidas políticas públicas en materia de seguridad**, aprobada el pasado mes de diciembre, en un proceso acelerado y desaseado desde las Cámaras que hoy son ocupadas por una legislatura que el pasado 1° de julio recibió un mandato contundente para lograr la paz.

**Como ya lo ha señalado este colectivo, la promesa de no emitir una Declaratoria de Protección de Seguridad Interior** por parte del actual o el próximo titular del ejecutivo, **no garantiza su no aplicación, pues la Ley creó un régimen para que las Fuerzas Armadas realicen tareas de seguridad pública permanentemente, sin necesidad de rendir cuentas.** Ese uso discrecional y opaco de la Ley puede ser una amenaza incluso para el próximo gobierno.

**#SeguridadSinGuerra** siempre celebrará y acompañará todo esfuerzo que coloque en la agenda legislativa las reformas necesarias para enfrentar la crisis de impunidad y violencia que padece el país. Esperamos encontrarnos pronto en el Congreso aportando al debate y análisis de esta y todas las iniciativas encaminadas a construir la paz.

**#SeguridadSinGuerra**